



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

### **Número:**

**Referencia:** EX-2023-01573207-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Prórroga para la presentación de Plan de Tesis - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires – Lic. Rachel NÁPOLES RODRÍGUEZ

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Farmacéuticas Rachel NÁPOLES RODRÍGUEZ, solicita prórroga para la presentación de su Plan de Tesis; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la interesada ha sido admitida como candidata al Título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires mediante RESCD-2023-857-UBA-DCT\_FFYB, de fecha 20 de octubre de 2023.

Que mediante COPDI-2026-01878399-UBA-DPO#SP\_FFYB la interesada ha presentado la nota correspondiente, justificando la solicitud de prórroga para la presentación de Plan de Tesis, la cual cuenta con los avales de la Directora de Tesis y de la Codirectora de Tesis, Dra. Valeria SÜLSEN y Dra. Paola BARROSO, respectivamente.

Que la Comisión de Doctorado ha analizado dicha solicitud considerando pertinente acceder a la misma.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha

14 de abril de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- PRORROGAR hasta el día 31 de julio de 2026 el lapso para la presentación del Plan de Tesis de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Ciencias Farmacéuticas Rachel NÁPOLES RODRÍGUEZ.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.